

Acción de Tutela

Yo Liz Marcela Herrera Barrios identificada con Cedula de Ciudadanía: 53.006.404 de Bogotá y residente en la Ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 69B No. 22-91 sur, en uso de mi derecho de interponer una acción de tutela, solicito sea evaluada la decisión tomada por la Comisión del Servicio Civil en la Convocatoria Modalidad Abierto, Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y CAR 2020, por cuanto se me está violando mi derecho al trabajo y a la igualdad.

Lo anterior, ya que me presente al concurso en donde ofertaron el siguiente cargo:

Nivel: profesional denominación: profesional especializado, grado: 23, código: 2028, número OPEC: 151100, asignación salarial: \$ 7481669.

Dentro del Manual de Funciones señala que:

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Ingeniero Industrial; Ingeniero Civil; Administrador de Empresas.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Administración.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización de áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada</p>

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

Versión: 5.0
Fecha: 10/06/2020
Código: GDC-PL-01
Página 90 de 162

*“Estudio: Título Profesional: Ingeniero Industrial; Ingeniero Civil; Administrador de Empresas. **DEL NBC – SNIES: Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Administración.** Título de Postgrado en la modalidad de especialización de áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley”. (Adjunto Manual de funciones Resolución No. 0737 Del 17 DIC de 2020 Hoja 90).*

Yo soy Administradora Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Adjunto diploma y acta de grado), carrera a fin a la Administración, según el SNIES de la carrera expedido por el Ministerio de Educación Nacional y según el artículo 2.2.2.4.9 del Decreto 10823 de 2015, indica

"Disciplinas académicas o profesiones. Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, las entidades y organismos identificarán en el manual específico de funciones y de competencias laborales, los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC- que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES".

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC	
Campo amplio	Administración de Empresas y Derecho
Campo específico	Educación comercial y administración
Campo detallado	Gestión y administración

Núcleo Básico del Conocimiento	
Área de conocimiento	Economía, administración, contaduría y afines
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Administración

Por favor ver: SNIES ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL (Adjunto).

Con lo anterior, se demuestra que la Administradora Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es una carrera que se encuentra dentro del núcleo básico del conocimiento de la Administración y por tanto, aplica al cargo que me presente: Nivel: profesional denominación: profesional especializado, grado: 23, código: 2028, número OPEC: 151100, asignación salarial: \$ 7481669.

Pese a lo anterior, al revisar los resultados emitidos en el concurso, a través de la aplicación SIMO, este dice, que como resultado de la etapa de evaluación de requisitos mínimos: *"No Admitido"* y en las observaciones, señaló:

¿Qué debo hacer para presentar? Resultados

simoncs.gov.co/#resultados

EScriba Buscar empleo Cerrar sesión Aviso Términos y condiciones de uso

Número Solicitud Tipo Fecha de Registro Estado Asunto Detalle Editar

No hay resultados asociados a su búsqueda
0 - 0 de 0 resultados

Sumatoria de puntajes obtenidos en el concurso

Información de cada prueba presentada en el concurso y su valoraciones

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
VRM-ABIERTO-PROFESIONAL	No aplica	No Admitido	100

1 - 1 de 1 resultados

Resultado total: Resultado total:

El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación.

09:51 p.m. 02/08/2021

¿Qué debo hacer para presentar? Detalle de los Resultados de la p...

simoncs.gov.co/#resultadoVRM

EScriba Buscar empleo Cerrar sesión Aviso Términos y condiciones de uso

Formación

Listado de verificación de documentos de formación

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	NTC OHSAS	No Valido	El documento es válido, sin embargo, es insuficiente para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo de EDUCACION, toda vez que no aporta el título profesional, exigido por el empleo ofertado.	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	CURSO BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL	No Valido	El documento es válido, sin embargo, es insuficiente para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo de EDUCACION, toda vez que no aporta el título profesional, exigido por el empleo ofertado.	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No Valido	El documento es válido, sin embargo, es insuficiente para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo de EDUCACION, toda vez que no aporta el título profesional, exigido por el empleo ofertado.	
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ - JORGE TADEO LOZANO	ESPECIALIZACION EN EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS	Valido	El documento es válido, sin embargo, es insuficiente para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo de EDUCACION, toda vez que no aporta el título profesional, exigido por el empleo ofertado.	
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ADMINISTRACION AMBIENTAL	No Valido	El título de Administración Ambiental no corresponde a las disciplinas académicas solicitadas en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del empleo ofertado.	
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TECNOLOGIA EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS	No Valido	El documento aportado no es válido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo de EDUCACION, toda vez que la OPEC y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del empleo ofertado, solicita que se acredite Título Profesional y, Usted aporta TECNOLOGIA EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS .	

1 - 6 de 6 resultados

09:52 p.m. 02/08/2021

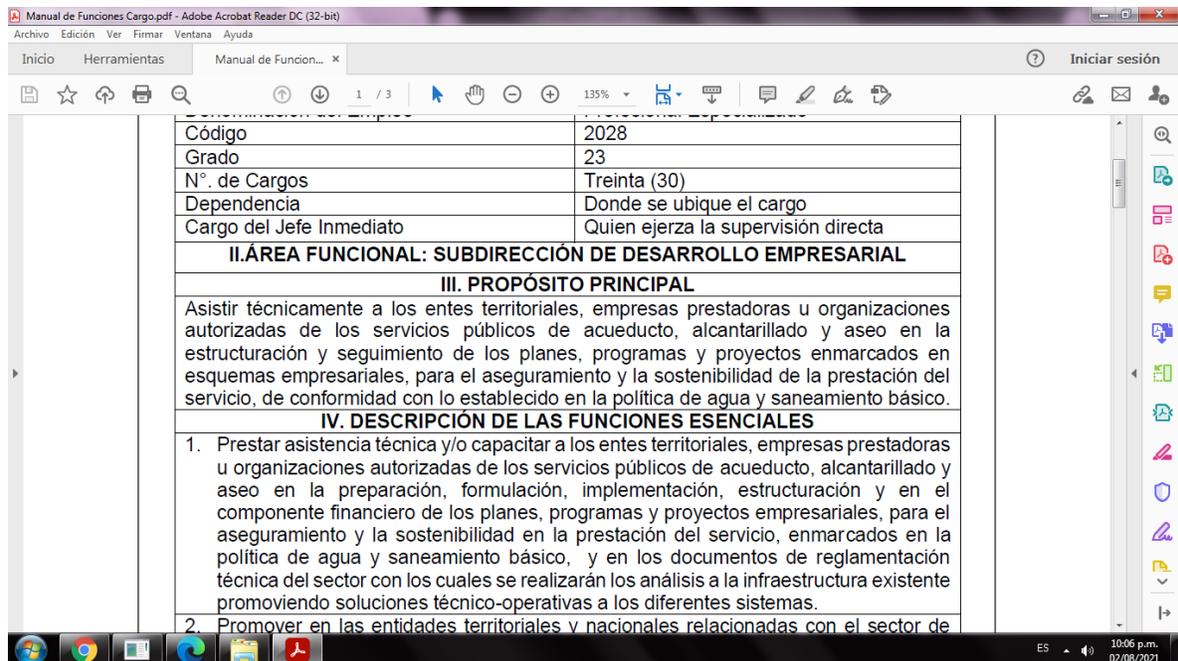
“El título de Administración Ambiental no corresponde a las disciplinas académicas solicitadas en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del empleo ofertado”.

En tal sentido, siento vulnerado mi derecho al trabajo y a la igualdad, ya que mi título universitario, si corresponde al Núcleo básico del conocimiento de la administración, en suma mi experiencia profesional está directamente relacionada con las funciones del cargo, ya que allí, se solicita conocimiento en organizaciones autorizadas (acueductos rurales y encargadas del saneamiento básico, empresas de servicios públicos consagradas en la Ley 142 de 1994), y yo he trabajado directamente

en este tema, a través de contratos en la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios y proyectos de fortalecimiento institucional de organizaciones autorizadas y acueductos rurales.

Realmente como profesional, no encuentro una explicación clara, de las razones por las cuales la Comisión Nacional del Servicio Civil, me rechaza por mi título universitario, cuando este aplica totalmente al cargo.

En suma, mi título de Tecnólogo en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, me da un plus, ya que dentro de este perfil profesional me brinda una especialidad, se especifica el manejo de pequeñas empresas de servicios públicos domiciliarios, que es el objeto principal del cargo ofertado por la Comisión y del que hago mención en este escrito:



The screenshot shows a PDF document titled "Manual de Funciones Cargo.pdf" open in Adobe Acrobat Reader. The document contains a table with the following data:

Código	2028
Grado	23
N°. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asistir técnicamente a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la estructuración y seguimiento de los planes, programas y proyectos enmarcados en esquemas empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Prestar asistencia técnica y/o capacitar a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la preparación, formulación, implementación, estructuración y en el componente financiero de los planes, programas y proyectos empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad en la prestación del servicio, enmarcados en la política de agua y saneamiento básico, y en los documentos de reglamentación técnica del sector con los cuales se realizarán los análisis a la infraestructura existente promoviendo soluciones técnico-operativas a los diferentes sistemas.	
2. Promover en las entidades territoriales y nacionales relacionadas con el sector de	

III. PROPÓSITO PRINCIPAL: Asistir técnicamente a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la estructuración y seguimiento de los planes, programas y proyectos enmarcados en esquemas empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.

Perfil Profesional – Administración Ambiental:

PERFIL PROFESIONAL

"El Administrador Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es un profesional con capacidad de integrar las ciencias ambientales y administrativas, con base en criterios éticos y bioéticos; con la capacidad de gerenciar instituciones públicas, privadas y sociales con énfasis en la

dimensión ambiental, así como liderar proyectos de investigación de carácter interdisciplinario que respondan a los problemas ambientales contemporáneos asegurando el desarrollo sostenible".

COMPETENCIAS

Gerenciar y/o dirigir instituciones públicas, privadas y sociales construyendo ventajas competitivas basadas en el medio ambiente.

Elaborar propuestas de valor que permitan al consumidor la adquisición de productos ambientalmente amigables.

Formular e implementar estrategias y soluciones para la gestión ambiental rural y urbana.

Proponer y desarrollar líneas de educación ambiental que permitan la articulación del pensamiento ambiental con las prácticas propias de la administración y la gerencia.

Participar en la gestión y administración de los recursos naturales que garanticen su uso y subsistencia intrageneracional e intergeneracional.

Formular e implementar estrategias sociales y ambientales con criterios éticos y bioéticos para la sostenibilidad de las organizaciones y sus procesos.

Formular y evaluar estratégicamente los planes de desarrollo y las políticas ambientales en el orden local, regional, nacional e internacional.

Planear, organizar, dirigir y controlar proyectos que involucren la dimensión ambiental.

Formular e implementar políticas para la articulación de los diferentes actores tanto a nivel nacional como territorial.

Tomado de: <http://admambiental.udistrital.edu.co:8080/perfil-profesional>.

Perfil Profesional –

Perfil Profesional

El egresado en la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos analiza y propone el desarrollo de procesos de planificación, administración y operación de sistemas ambientales y de los servicios públicos. Identifica los ajustes y cambios necesarios a que haya lugar para satisfacer los requerimientos de los planes de desarrollo, de gestión ambiental y de equipamiento municipales o regionales. Además, está capacitado para:

· Evalúa y propone diferentes iniciativas y proyectos relacionados con modelos de gestión ambiental y de desarrollo sectorial de los servicios públicos domiciliarios. Tiene un amplio

conocimiento de los procesos administrativos y seguimiento de los SSPP convencionales y no convencionales.

· Actúa con responsabilidad ciudadana con la promoción de acciones socio-ambientales en relación con el cambio climático.

· Participa dentro de grupos interdisciplinarios en la formulación y evaluación de iniciativas públicas o privadas vinculadas con la gestión ambiental y los servicios públicos.

· Flexibiliza su capacidad de actuación profesional para contribuir con el desarrollo sostenible.

Entre otras.

Tomado de: http://www1.udistrital.edu.co:8080/web/tecnologia-en-gestion-ambiental-y-servicios-publicos/perfil_profesional

Por todo lo anterior, solicito ordenar que sea reevaluado el resultado de la evaluación de los requisitos mínimos por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil del cargo Nivel: profesional denominación: profesional especializado, grado: 23, código: 2028, número OPEC: 151100, según Numero de Evaluación: **389153292** y la inscripción: **362065606**.

Detalle resultados

Listado de aspirantes al empleo

Tabla de puntajes por aspirante según la prueba

Aprobación	Número de evaluación	Número inscripción	Puntaje
Admitido	389153649	381343884	No Aplica
No Admitido	389153292	362065606	No Aplica
No Admitido	389153360	366907659	No Aplica
No Admitido	389153388	368040503	No Aplica
No Admitido	389153519	374834687	No Aplica
No Admitido	389153638	380948033	No Aplica
No Admitido	389153678	381711871	No Aplica

11 - 17 de 17 resultados

Así mismo, solicito me informen que argumentó utilizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil o quien haga sus veces, para rechazar mi título y no permitir que siga en el proceso de selección.